

MEMORANDO SAR DNCT-97-04-2025

PARA: LIC. JULISSA RAMOS ESCOBAR
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por:

DE: LIC. JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO-SAR-OIP-051-2024

FECHA: 02 DE ABRIL 2025

Por medio del presente, me dirijo a usted en respuesta al Memorando **SAR-OIP-51-2025**, en el cual solicita: Nota aclaratoria en la que constate que el Servicio de Administración de Rentas no otorga permisos, concesiones o licencias.

En respuesta, le informo que la Administración Tributaria únicamente realiza inscripciones de los Obligados Tributarios en el Registro Tributario Nacional y Renovaciones para los Prestamistas No Bancarios. Mientras no haya cambio en la normativa, esta respuesta se mantendrá. Por lo tanto, en el mes de marzo del año 2025, no se emitieron permisos, concesiones o licencias.

Atentamente,

Cc: archivo
JJ/DF



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA